



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase beneplácito y reconocimiento al deportista santafesino Francisco Giorgis, oriundo de la ciudad de Rosario, por la obtención de dos medallas de bronce en la disciplina esquí náutico, modalidades Overall masculino y Figuras masculino, en el marco de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, por su actuación y su aporte a la representación de la República Argentina.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen un acontecimiento deportivo de relevancia internacional, reuniendo en nuestra provincia a atletas de distintos países de América del Sur, en una competencia que representa una importante instancia de encuentro, integración y promoción del deporte.

En este marco, el deportista rosarino Francisco Giorgis tuvo una destacada participación en la disciplina esquí náutico, alcanzando dos medallas de bronce en las modalidades Overall masculino y Figuras masculino.

La primera de ellas fue obtenida el sábado 19 de septiembre, en el Lago Sur del Parque del Sur, en la ciudad de Santa Fe, donde Francisco Giorgis alcanzó el tercer lugar en la clasificación general de Overall masculino, detrás de su hermano Tobías Giorgis, quien obtuvo la medalla de plata, y del chileno Martín Labra, ganador de la competencia.

El Overall masculino reúne los resultados de las pruebas de slalom, figuras y salto, exigiendo a los deportistas un elevado nivel de preparación y versatilidad para competir en las distintas especialidades que conforman esta modalidad.

Al día siguiente, el domingo 20 de septiembre, Francisco Giorgis volvió a subir al podio al obtener la medalla de bronce en la modalidad Figuras masculino, completando así una destacada actuación en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

La modalidad Figuras exige a los competidores un alto grado de precisión técnica, coordinación, equilibrio y dominio del esquí, al evaluar la ejecución de distintas maniobras sobre el agua dentro de un tiempo determinado.

La obtención de estas dos medallas adquiere además un significado especial por haberse producido en territorio santafesino, donde Francisco pudo representar a la República Argentina ante familiares, amigos y público de nuestra provincia, en el marco de una competencia internacional de jerarquía.

El esquí náutico es una disciplina que requiere preparación física, técnica, coordinación, concentración y una permanente dedicación al entrenamiento. Alcanzar dos lugares en el podio de los Juegos Suramericanos constituye el resultado de un proceso sostenido de esfuerzo y compromiso deportivo.

Reconocer a Francisco Giorgis significa también poner en valor el talento y la dedicación de los deportistas santafesinos que representan a nuestra provincia y a la República Argentina en competencias nacionales e internacionales, contribuyendo al crecimiento del deporte y constituyéndose en referentes para las nuevas generaciones.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Gisela Scaglia
Diputada Nacional